

Santiago, junio 18 de 2025  
CMF. 079-25

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL**

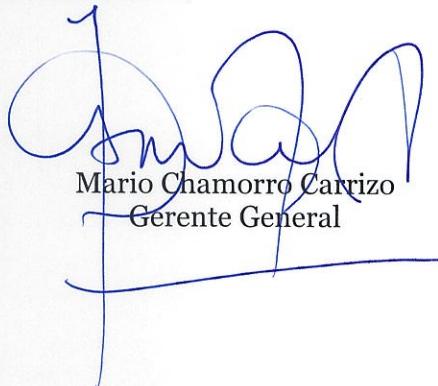
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, Banco Internacional (el “**Banco**”), comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

Mediante hecho esencial de fecha 30 de abril de 2025, el Banco informó que, con esa misma fecha, se había suscrito con los accionistas de Autofin S.A., un acuerdo de compraventa de acciones, mediante el cual el Banco y Baninter Corredores de Seguros Limitada (la “**Corredora**”) podrían adquirir el 49% de las acciones de Autofin S.A., sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones contractuales habituales en este tipo de transacciones y a la obtención de la aprobación de parte de la Comisión para el Mercado Financiero.

En este contexto, habiéndose cumplido con todas las condiciones dispuestas para ello, informamos que, con esta fecha, Banco Internacional y Baninter Corredores de Seguros Limitada han adquirido el 49% de las acciones de Autofin S.A., de manera tal que el Banco ha pasado a ser propietario de un 99,9% de las acciones de Autofin S.A., y la Corredora de un 0,1%.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Mario Chamorro Carrizo  
Gerente General